POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Bienestar Policial
Dirección de Sanidad

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2015, PARA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y ROPAS DE USO HOSPITALARIO" – ID287899.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 07:50 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa Nº 06/2015, para "Adquisición de textiles y ropas de uso hospitalario" – ID287899, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios y Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día trece de abril del corriente año, según Acta Nº 08/2015, con participación de los siguientes oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	RUC
01	SALOTEX SRL	63.415.862	80019889-1
02	VAC SRL	49.800.000	80011043-9
03	SAMPA S.A.	65.540.500	80017993-5
04	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	65.320.400	80002014-6
05	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	31.003.000	80063358-0

3- PRECIOS OFERTADOS

						SALOTEX SRL		VAC SRL		SAMPA S.A.		MANUFACTURA DE PILAR S.A.		VENTAS EN PARAGUAY S.A.	
Item	Código de catologo	Descripción	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	52121502-001	Edredon	Unidad	Unidad	200	147.407	29.481.400	150.000	30.000.000	127.600	25.520.000	136.000	27.200.000	69.900	13.980.000
2	52121505-001	Almohada	Unidad	Unidad	200	24.407	4.881.400	18.000	3.600.000	68.150	13.630.000	69.900	13.980.000	17.800	3.560.000
3	52121509-001	Sábana	Unidad	Unidad	140	53.407	7.476.980	30.000	4.200.000	50.600	7.084.000	34.900	4.886.000	26.900	3.766.000
4	52121509-001	Sábana	Unidad	Unidad	210	57.407	12.055.470	30.000	6.300.000	53.800	11.298.000	49.900	10.479.000	26.900	5.649.000
5	52121509-001	Sábana	Unidad	Unidad	106	47.407	5.025.142	30.000	3.180.000	44.250	4.690.500	49.900	5.289.400	26.500	2.809.000
6	52121512-001	Funda para almohada	Unidad	Unidad	210	21.407	4.495.470	12.000	2.520.000	15.800	3.318.000	16.600	3.486.000	5.900	1.239.000
TOTAL							63.415.862		49.800.000		65.540.500		65.320.400		31.003.000

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será utilizada en detalle para verificar su

cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa verificamos que la misma cumple con esta etapa de la evaluación por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la Evaluación.

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la empresa con el precio más bajo, según el siguiente cuadro:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
V.- Otros documentos.	
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.	
a) copia de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado del mes anterior o del año anterior (en caso de pequeños contribuyentes).	Cumple
b) Los oferentes deberán presentar copias de contratos de licitaciones de textiles y calzados de los años (2012-2013-2014) o copia de facturaciones que acrediten el 20% del monto de su oferta.	Cumple
c) Certificado de Origen Nacional (emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio), junto a su oferta, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de la oferta.	Cumple

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** verificamos que la misma cumple con esta etapa de la evaluación.

4.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Posteriormente y de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, se procede a verificar la capacidad legal, financiera y técnica como así también la experiencia y se concluye que la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.**, cumple con esta etapa de evaluación por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta.

El margen de preferencia

No se aplica

Criterio de evaluación y calificación de las muestras

No se aplica

Criterio para desempate de ofertas

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas

Este comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.2 EMPLEO Y PROTECCION SOCIAL, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), constatándose que los precios cotizados se adecuan a las previsiones presupuestarias de la Convocante.

5.- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, SE RECOMIENDA adjudicar a la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.**, por el monto total de G. 31.003.000.- (Guaraníes treinta y un millones tres mil) según el siguiente detalle:

Item	Código de catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	52121502-001	Edredón	Unidad	Unidad	200	Smartex	Nacional	69.900	13.980.000
2	52121505-001	Almohada	Unidad	Unidad	200	Noni	Nacional	17.800	3.560.000
3	52121509-001	Sábana	Unidad	Unidad	140	Smartex	Nacional	26.900	3.766.000
4	52121509-001	Sábana	Unidad	Unidad	210	Smartex	Nacional	26.900	5.649.000
5	52121509-001	Sábana	Unidad	Unidad	106	Smartex	Nacional	26.500	2.809.000
6	52121512-001	Funda para almohada	Unidad	Unidad	210	Smartex	Nacional	5.900	1.239.000
TOTAL									**31.003.000**

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto el día veintiuno de abril de 2015, siendo las 16:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma los miembros del Comité de Evaluación en un ejemplar.----------

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisic. – PROG. 2. 2 Empleo y Protección Social

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Dpto. UOC.

DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Director – Dirección de Sanidad

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero – PROG. 2. 2 Empleo y Protección Social